

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 9071** *Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Visión por Computador / Computer Vision (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Politécnica de Cataluña, Pompeu Fabra y Oberta de Catalunya).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 27 de marzo de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014, resolución de 2 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 23 de junio de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Visión por Computador / Computer Vision por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Politécnica de Catalunya, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad Oberta de Catalunya, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 22 de septiembre de 2016.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Visión por Computador / Computer Vision por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Politécnica de Catalunya, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad Oberta de Catalunya

Código RUCT: 4314099.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	48
Trabajo de fin de Máster	12
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas

Módulo	Créditos	Carácter
Análisis de Vídeo.	6	Obligatorio.
Aprendizaje Computacional para la Visión por Computador.	6	Obligatorio.
Diseminación de la Investigación.	6	Obligatorio.
Introducción a la Visión Humana y Computacional.	6	Obligatorio.
Métodos de Investigación y Transferencia de Tecnología.	6	Obligatorio.
Optimización e Inferencia para la Visión por Computador.	6	Obligatorio.
Reconocimiento Visual.	6	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	12	Obligatorio.
Visión 3D.	6	Obligatorio.